**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 13 de septiembre de 2022**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**FRANCISCO QUINTANA**

**FABIANA HAYDEÉ SCHAFRIK**

**RODOLFO ARIZA CLERICI**

**ALBERTO BIGLIERI**

**MARIA JULIA CORREA**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**ANA SALVATELLI**

**JUAN PABLO ZANETTA**

**Í N D I C E**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 12 de agosto de 2022. 4](#_Toc114560676)

[2) Informes: 4](#_Toc114560677)

[2.1) Informe de Presidencia 4](#_Toc114560678)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión 4](#_Toc114560679)

[2.3) Informe de Consejeros 4](#_Toc114560680)

[2.4) Informe de Funcionarios 4](#_Toc114560681)

[Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial 4](#_Toc114560682)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 4](#_Toc114560683)

[Sr. Secretario Ejecutivo 4](#_Toc114560684)

[Sr. Secretario de Planificación 4](#_Toc114560685)

[Sr. Secretario de Legal y Técnica 4](#_Toc114560686)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 4](#_Toc114560687)

[Sra. Secretaria de Innovación 4](#_Toc114560688)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 4](#_Toc114560689)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes: 8](#_Toc114560690)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL. 8](#_Toc114560691)

[3.1.1) Actuación TEA Nº A-01-00018214-8/2021 “s/Incorporación al Fondo Compensador”. 8](#_Toc114560692)

[3.2) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. 10](#_Toc114560693)

[3.2.1) Expediente TEA N° A-01-00024979-9/2021 “s/Concurso N° 71/2021 -Juez/a de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-. Impugnaciones exámenes escritos.” 10](#_Toc114560694)

[3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 11](#_Toc114560695)

[3.3.1) Actuación TEA N° A-01-00017288-6/2022 “s/Enlaces de Acceso a la Información Pública”. 11](#_Toc114560696)

[3.3.2) Actuación TEA N° A-01-00017971-6/2022 “s/Acta Acuerdo con el Colegio Público de Abogados de la CABA”. 12](#_Toc114560697)

[3.3.3) Actuación TEA N° A-01-00018223-7/2022 “s/Convenio Marco con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)”. 12](#_Toc114560698)

[3.3.4) Actuación TEA N° A-01-00018239-3/2022 “s/Convenio Específico de Colaboración con la Universidad Nacional de Guillermo Brown”. 13](#_Toc114560699)

[3.3.5) Actuación TEA N° AA-01-00018835-9/2022 “s/Congreso Internacional de la Abogacía de la Procuración General”. 13](#_Toc114560700)

[3.3.6) Actuación N° A-01-00018840-5/2022 “s/VI Congreso Argentino de Justicia Constitucional y 60 Encuentro Internacional de Justicia Constitucional”. 13](#_Toc114560701)

[3.3.7) Actuación TEA N° A-01-00019253-4/2022 “s/Mesa de trabajo sobre posibles modificaciones al Código Contencioso Administrativo y Tributario”. 15](#_Toc114560702)

[3.3.8) Actuación TEA N° A-01-00019684-9/2022 “s/Convenio específico con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”. 16](#_Toc114560703)

[3.3.9) Actuación TEA N° A-01-00020252-1/2022 “s/Acta complementaria Ley Micaela”. 16](#_Toc114560704)

[3.3.10) Actuación TEA N° A-01-00020297-1/2022 “s/Utilización logo institucional REDESCA en DESCAJUS”. 16](#_Toc114560705)

[3.3.11) Actuación TEA N° A-01-00020308-0/2022 “s/Convenio Específico con la Comuna 8”. 17](#_Toc114560706)

[3.3.12) Actuación TEA N° A-01-00020353-6/2022 “s/Declaración de Interés Encuentro Región América Abierta”. 17](#_Toc114560707)

[3.3.13) Actuación TEA N° A-01-00015169-2/2022 s/ Modificación fecha de las X Jornadas de Planificación Estratégica Consensuada en la Justicia y V Jornadas de Planificadores Federales”. 18](#_Toc114560708)

[3.4) COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. 18](#_Toc114560709)

[3.4.1) Actuación TEA N° A-01-00018947-9/2022 “s/Integración de la Comisión Redactora ad honorem de la Ley Nº 6451 (Juicio por Jurados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)”. 19](#_Toc114560710)

[3.4.2) Actuación TEA N° A-01-00019795-1/2022 “s/Aprobación Lista de Jurados”. 19](#_Toc114560711)

[4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones. 20](#_Toc114560712)

[4.1) Actuación TEA N° A-01-00018928-2/2022 “s/Actividad El rol del juez en el juicio por jurados”. 20](#_Toc114560713)

[5) Proyectos sin intervención de Comisiones. 21](#_Toc114560714)

[5.1) Actuación TEA N° A-01-00020207-6/2022 “s/Licencia extraordinaria por actividad científica o cultural Dr. Alberto Maques”. 21](#_Toc114560715)

[6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 822/2022 (Acta Acuerdo Salarial); 836/2022 (Subrogancia Jue zPPJCyF 26); 843/2022 (Declara de Interés Institucional el II Congreso Federal Internacional e Interdisciplinario Derechos Humanos para la niñez y la adolescencia); 878/2022 (Subrogancia Cámara PPJCyF). 21](#_Toc114560716)

[7) Varios. 22](#_Toc114560717)

*-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:43 del martes 13 septiembre de 2022, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Alberto Maques, Francisco Quintana (en forma remota), Fabiana Haydeé Schafrik, Rodolfo Ariza Clerici, Alberto Biglieri, María Julia Correa, Ana Salvatelli y Juan Pablo Zanetta; y los secretarios Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Ana Casal (Asuntos Institucionales), (Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Mariano Heller (Planificación) y Silvia Bianco (Innovación).*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Buenos días. Gracias por la presencia.

 Empezamos el plenario del día de la fecha, 13 de septiembre de 2022.

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 12 de agosto de 2022.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Consideramos como primer punto la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del 12 de agosto de 2022, sesión en la cual entiendo que hemos estado presentes, por lo que la someto a votación.

 -*Ingresa la doctora Hers Cabral.*

 -*Se practica la votación.*

**Dra. Hers Cabral.-** Aprobado.

**Dr. Zanetta.-** Aprobó. La vi levantar la mano mientras entraba.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado por unanimidad, con la presencia también de la doctora Hers Cabral.

# 2) Informes:

# 2.1) Informe de Presidencia

# 2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión

# 2.3) Informe de Consejeros

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sr. Secretario de Planificación

# Sr. Secretario de Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a los informes.

 El Informe de Presidencia es simple. Hice circular entre los consejeros que el 25 de agosto, a raíz de una serie de eventos que se han dado dentro de diferentes ámbitos de la Ciudad, había algunas inquietudes acerca del estado de las alcaidías.

 Como ustedes saben, el Consejo de la Magistratura solamente tiene a su cargo una parte de ellas, como en el caso de Suipacha, Hipólito Yrigoyen, Beruti y Beazley.

 Hice una recorrida. Tengo marcado en mi agenda hacer una recorrida cada veintiún días. Esta vez la adelanté una semana. Tuve la suerte de ser acompañado por el doctor Juan Pablo Zanetta. También vino el doctor Alfredo Vega, director de Comunicación Estratégica, y Ariel Ronsefeld, que es un secretario coadyuvante de la Presidencia.

 A grandes rasgos, los objetivos del recorrido, entre otros, fueron conocer las eventuales necesidades que había en cada alcaidía. Recordemos que solamente algunas están a cargo de la Policía de la Ciudad; las otras están a cargo del Servicio Penitenciario Federal.

 Fui excelentemente recibido en todas. Lo que pude observar fue que en cuanto al estado de infraestructura y las condiciones de seguridad, higiene y cantidad de personas detenidas, los tiempos de alojamiento, el cupo de cada dependencia y la calidad de la alimentación, servicio médico, que también lo pregunté específicamente y la posibilidad de visitas para los detenidos, estaba todo en condiciones.

 Como les decía antes, fui recibido por los comisarios y los oficiales a cargo de cada edificio sin distinción alguna entre los que eran de Policía de Ciudad y los del Servicio Penitenciario Federal. Todos estuvieron con una predisposición excelente.

 Lo que me tocó ver, como les decía recién, es que estaba todo bien. Incluso, hasta donde se podía, específicamente la que tenía mayor cantidad de detenidos era Suipacha, con 48 detenidos, la totalidad por delitos sexuales y que estaban en situación de proceso, con excepción de dos que tenían una condena reciente, a cargo de justicia de Nación.

 No quiero ser demasiado molesto en cuanto a diferentes detalles, pero había cosas que me parecían buenas para destacar. El caso de Hipólito Yrigoyen no recibe detenidos desde antes de pandemia, se cortó totalmente, a pesar de lo cual las celdas sí están en condiciones, manteniéndose un buen estado de limpieza. Aproveché para hacer una recorrida por las salas de audiencias. A excepción de dos las salas, que las estaban reacondicionando, el resto estaba en condiciones normales. Como irregularidad, que lo mencioné, es que encontré un vehículo que había sido cedido al uso al Servicio Penitenciario por este Consejo, que era un vehículo readecuado para el traslado de detenidos, que se usaba para otra finalidad. Ese vehículo estaba inutilizado, con gomas pinchadas, con la batería fuera de uso, con lo cual hice la observación y pedí que se me informara como corresponde la situación por la cual se encontraba de esa manera, porque evidentemente muchas veces el problema que tienen los jueces de la ciudad es que cuando mandan a buscar a un detenido para una audiencia, los pasa a retirar el Servicio Penitenciario Federal en sus móviles; y, obviamente, al no dar abasto, los últimos que llegan a destino a las audiencias son los detenidos de ciudad. De tal manera que me pareció que era un tema para resaltar.

 En cuanto a las visitas, la última vez que fui había un problema con el ascensor en Beazley y ahora estaba perfectamente solucionado; no había ninguna dificultad, se podía acceder perfectamente. De hecho, yo lo probé estando ahí. Con relación al tema alimentos, pedí justamente ver cómo eran la cuestión. Las viandas tienen una fecha de elaboración y una fecha de vencimiento. Eso estaba normal. Hay un sector que obviamente en cada lugar, en el que se arma un pequeño espacio para que puedan practicar algún tipo de deporte y no se encuentren entumecidos.

 Lo otro que me resultaba preocupante era el tema del servicio médico. En la mayoría de los casos recurren al CESAC. Está organizado. Me dijeron que había un pedido de recetas para que no falten medicamentos y pregunté si en ese momento había algo. Y, sí, me trajeron un listado de lo que tenían en ese momento. Justamente uno lo habían presentado el día anterior y otro ese día.

 En el caso de Beazley incluso me llamó la atención –insisto, según mi opinión, me parece una buena idea– que tienen una caja chica para la compra de medicamentos en casos de urgencia. En el caso en que de pronto el pedido no estuviera en término o de pronto manifestaran que hay ausencia de un determinado medicamento, tratan de obtenerlo de otra manera y se paga con esa caja chica.

 En Beruti había solamente dos detenidos, que estaban en audiencia judicial para obtener libertad condicional. Los jueces penales, como la doctora Correa, conocen mucho mejor que yo el procedimiento. De hecho, no sé si uno de ellos estaba en audiencia con la doctora.

 Este es el informe que se refiere a la recorrida por las alcaidías.

 No tengo otro tema para informar de mayor envergadura. Quiero aclarar, porque he intercambiado opinión con mi colega abogada y consejera, la doctora Hers Cabral, que había situaciones en donde no eran lugares de detención que estaban bajo el ámbito de responsabilidad del Consejo; y haciendo referencia expresa, se refería a comisarías y demás. Obviamente, yo no tengo la facultad de poder acceder a esos lugares ni es la función del Consejo. Con lo cual, me motivé además de las visitas ordinarias a las que les hacía referencia, por un artículo publicado, que la verdad no me agradó porque me pareció que tenía alguna cuota de inexactitud, por no decir tendenciosidad, en el que recargaba todas las tintas al Consejo, como que el Consejo no cumplía con sus obligaciones.

 Por ese motivo, se hizo el informe detalladamente, por ese motivo lo circularicé y por ese motivo lo hice llegar al presidente de la Cámara, que por otro lado había recibido una nota en la que me hacía referencia a este tema. Posteriormente, nos vimos en una entrevista personal y quedó aclarado el tema. Me puse a disposición para todo lo que fuera necesario, porque indudablemente, más allá de aquellas cosas que están a cargo del Consejo, si en alguna medida desde acá, desde esta Presidencia, se puede colaborar en algo, lo siento no como una obligación sino como algo normal de sentido común y de respeto a los derechos humanos.

 Dicho esto, el informe en cuanto a este punto está finalizado.

 A continuación, tiene la palabra la doctora Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** Gracias presidente. Buenos días a todos y a todas.

 Quería informar en este fragmento algo que luego vamos a tratar como parte de los temas de la Comisión de Fortalecimiento, que tiene cierta trascendencia que quería destacar como informe inicial.

 Uno tiene que ver con un acta complementaria que vamos a suscribir con la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Como ustedes recordarán, para la celebración del 8 de marzo fui representante del Consejo en la firma del convenio marco con la Corte y con el Tribunal Superior de Justicia. Entre otros objetivos de ese convenio marco, está todo lo que tiene que ver con la capacitación de Ley Micaela.

 Lo cierto es que para nuestro Consejo esta capacitación obligatoria, como todos sabemos, en materia de género está ordenada en función de la resolución de Presidencia 965 que establecía una secuencia de diferentes módulos, que son presentados desde el Centro de Formación Judicial en distintas ediciones. La capacitación completa exigía agotar cada uno de estos módulos, sobre todo en lo referido a lo que sería empleados y funcionarios en general.

 Como ustedes saben también, desarrollamos determinadas capacitaciones específicas para jueces, juezas, autoridades del Poder Judicial, pero siempre el grueso de la capacitación Micaela para empleados y funcionarios quedó sujeto a agotar estos módulos.

A esa complejidad por el desarrollo que tiene la capacitación se agregó la inquietud que me hicieron llegar muy válidamente Gisella Candarle, secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales y también Lucía Burundarena, como parte del Observatorio de Discapacidad, quienes señalaron que tal como estaba planteada esa capacitación, le faltaba un tono inclusivo y, sobre todo, de accesibilidad para todas las personas, también desde la perspectiva del lenguaje. Entonces, junto a Liliana Tojo, que está aquí presente, la titular de la Oficina de la Mujer de nuestro Centro de Justicia de Mujer, hicimos la gestión ante la Corte Suprema para poder traer a la ciudad la capacitación Micaela que hace la Corte, obteniendo la certificación de la propia Corte, que es un curso en una única vez, autogestionado, todo digital, al que le incorporamos lenguaje de señas y también una bajada en lenguaje sencillo o claro de los textos que tienen que ver con género.

Entonces, es importante que presente hoy aquí que la firma de esta acta complementaria, cuya aprobación tenemos para plenario, va a significar, en lo sucesivo, un nuevo momento de capacitación de ley Micaela, trayendo una oferta diferente e inclusiva, que va a permitir de una única vez agotar esta capacitación obligatoria para todos.

Obviamente, uno nunca hace estas cosas solo. Además de las personas a las que mencioné, trabajé directamente con la presidenta del Centro de Formación Judicial, y también con la doctora Ruiz, quienes han acordado también este texto del acta.

Así que quería marcar ese momento, presentárselos y cuando firmemos esta acta iremos hacia la nueva edición de Ley Micaela, que va a arrancar en el mes de octubre y va a estar a disposición de todos.

El segundo punto que tengo que informar es la suscripción de un convenio específico con la comuna 8. Nosotros, como Consejo, tenemos varios convenios marco con las comunas generados en el año 2019. Este, en particular, en lo que es la comuna 8, en Lugano, va a significar que el Centro de Justicia de la Mujer atienda en la sede comunal dos veces por semana, como parte de esta iniciativa que dimos en llamar “CJM se mueve”, porque, siempre recordamos, la sede inicial en La Boca, de difícil accesibilidad, complica que el servicio sea accesible para todos los habitantes de la ciudad. Entonces, con este convenio específico vamos a tener allí, en la otra punta de la ciudad una atención del Centro de Justicia de la Mujer, junto a la fiscalía, que ya tiene una Unidad de Orientación a Denuncia.

La novedad respecto de esto, de aprobarse hoy, es que se suscribiría la semana que viene, y con eso daríamos inicio a esa gestión coordinada.

En esto consistía mi informe. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques)**.- Gracias, doctora Salvatelli.

 Como se verá en unos puntos más adelante, en la hipótesis de que ustedes estén todos de acuerdo en liberarse de mí por unos días, la semana que viene yo no estaría presente, salvo que adonde voy me expulsen y me manden de nuevo acá –espero portarme bien–. Desde ya que dejo librada la firma de ese convenio para que usted me represente, como tan bien lo ha hecho en otras ocasiones, doctora, por ser la especialista en el tema, más allá de los trámites administrativos que haya que hacer, pido que así conste en actas.

 Ahora tiene el uso de la palabra el doctor Ariza Clerici.

**Dr. Ariza Clerici.-**Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Señores consejeros, consejeras: en primer lugar, me gustaría compartir con ustedes unos videos que han sido subidos a la plataforma del Consejo, al canal del Consejo en YouTube, que dan cuenta sobre las exposiciones que han justificado los legisladores que han trabajado el proyecto de juicio por jurados.

En particular, me gustaría agradecerle al departamento de prensa, al área de comunicaciones, a la licenciada Barrionuevo y Sáenz Tejeira, destacando también que esto no implicó erogación alguna y se han realizado con los recursos materiales, técnicos y personales de agente del Consejo que han participado.

Los voy a molestar con dos minutos para que veamos la exposición. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques)**.- Correcto, doctor. Usted inicia una nueva etapa: tuvimos la etapa Fellini; a partir de ahora empezamos la etapa Campanella. *(Risas.)*

 Adelante con el video.

–*Se reproduce un video al cual se puede acceder en este link:* [*(1983) Proyecto Juicio por Jurados - Claudio Cingolani - YouTube*](https://www.youtube.com/watch?v=NqmP3456M2c)

**Dr. Ariza Clerici.-**Les agradezco la atención y les comento que esto ya está subido al canal para hacer conocer el trabajo que estamos haciendo y el camino en el que vamos.

 No les robo más su tiempo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques)**.- Gracias a usted, consejero.

 Si ningún otro consejero o consejera desea brindar otro informe, pasamos al desarrollo de los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

# 3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes:

# 3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.

# 3.1.1) Actuación TEA Nº A-01-00018214-8/2021 “s/Incorporación al Fondo Compensador”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques)**.- Doctor Biglieri: está en uso de la palabra.

**Dr. Biglieri.-**Gracias, presidente, por el uso de la palabra.

Buenos días consejeros, secretarios, público presente.

El tema que traemos en esta ocasión en la actuación TEA 18214-8/2021 se refiere a un proyecto que hemos trabajado, relacionado con la situación que ocurre a partir de las modificaciones legislativas impulsadas desde el Honorable Congreso de la Nación, que impactan en la lógica del retiro de los funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Hemos hecho un seguimiento individual de una cantidad de reclamos de los –como dije– funcionarios y empleados que han quedado en una situación –digamos– híbrida, ya que ahora se usa esta palabra; en una situación no clara con referencia a la posibilidad de acceder al Fondo Compensador que, como todos saben, se cierra en esa opción que tiene el empleado al iniciar su carrera en el Poder Judicial, y que no le permite luego hacer una opción, una vez tomada la decisión en el momento del acceso a la carrera judicial. Lo que pasa es que las variables de su plan de vida, de retiro, previsional, han sido cambiadas por impacto de la ley nacional y nosotros consideramos que la cantidad de reclamos que se han suscitado en forma individual merecen un ajuste reglamentario para que todos tengan una suerte de certeza jurídica con respecto a su situación en el momento del retiro, a la posibilidad de incorporarse en el Fondo Compensador aquellos que no lo habían hecho porque consideraban que podían encuadrar en la ley especial de jubilación y que con esto, como dije, vamos a llevar seguridad jurídica y tranquilidad a toda la planta de empleados y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad, otorgando la posibilidad a aquellos funcionarios que no habían optado por la incorporación al Fondo de revivir –digamos– la fecha de opción al momento del dictado de esta resolución, si el honorable plenario decide acompañarme o acompañar a lo que proyectó la doctora D’Alessandro con respecto a la conducción de lo que es el fondo común y lograr esta posibilidad de reabrir por esta única vez la incorporación al Fondo que quedó, como dije, cerrado a partir de que cada uno no hizo su opción en el momento.

No es muy compleja la norma. Tiene una instrucción general a la Dirección de Factor Humano. Si estamos de acuerdo, a partir del 1° de octubre se podrá obtener esta posibilidad de optar. Al respecto señalo que no estamos obligando a nadie. Esta será una decisión propia para desarrollar su plan de vida y su plan estratégico previsional, y a partir de eso que haya un plazo fijo para que cada uno pueda acercarse al Fondo Compensador y ordenar sus cuentas en forma personal.

Este proyecto, entonces, es el que vengo a traer a consideración del plenario y pediría que, si el presidente lo considera –si es que no hay observaciones, o, si hay observaciones, que las charlemos–, se proceda a la aprobación de la modificación que proponemos.

**Sr. Presidente (Dr. Maques)**.-Lo votamos.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques)**.- Aprobado por unanimidad.

**Dr. Biglieri.-**No tengo otros temas, señor presidente.

# 3.2) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

**Sr. Presidente (Dr. Maques)**.- Tiene la palabra la doctora Julia Correa.

**Dra. Correa.-** Yo solo quiero informar que desde la Comisión tomamos entrevistas personales en dos concursos.

 Uno es el concurso 67 para dos cargos de asesor tutelar. Eso se desarrolló el día 31 de agosto con quince concursantes.

 La semana pasada tomamos las entrevistas personales del concurso 69 para un cargo de fiscal penal, contravencional y de faltas. Lo desarrollamos durante dos días, los días 7 y 8 de septiembre, con 36 concursantes.

 El otro tema de la comisión no lo voy a informar yo, sino la doctora Salvatelli.

# 3.2.1) Expediente TEA N° A-01-00024979-9/2021 “s/Concurso N° 71/2021 -Juez/a de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-. Impugnaciones exámenes escritos.”

**Sr. Presidente (Dr. Maques)**.- Doctora Salvatelli: está en uso de la palabra.

**Dra. Salvatelli.-** Sí, señor presidente. Muchas gracias.

 El punto en consideración es el expediente TEA N° A-01-00024979-9/2021, sobre el concurso N° 71/2021 para la cobertura de cargos de juez/jueza de primera instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de CABA, en razón del dictamen de la Comisión de Selección N° 14 del corriente año.

En dicho concurso la presidenta de la comisión, la doctora Correa, se ha excusado de intervenir; entonces, junto a mi colega consejero el doctor Zanetta, vamos a impulsar el concurso.

A través de este dictamen traemos a conocimiento del plenario la propuesta de rechazo de todas las impugnaciones a las calificaciones de los exámenes escritos que han sido deducidas por los concursantes.

En razón de que la nómina es muy extensa, proponemos adjuntarla al acta del día, a la versión taquigráfica, para no reiterar aquí los nombres de los concursantes que han impugnado.

La propuesta es de rechazo de todas las impugnaciones.

**Sr. Presidente (Dr. Maques)**.- Correcto. Con la salvedad hecha por la doctora Salvatelli para que conste en actas y que se incluya en el punto 3.2.1) Expediente TEA N° A-01-00024979-9/2021 “sobre Concurso N° 71/2021” lo someto a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques)**.- Aprobado, con la abstención de la doctora Correa.

*–Nómina concurso N° 71/2021, punto 3.2.1) del Orden del Día:*

Por las razones expuestas precedentemente, se propone al Plenario: 1.- Rechazar las impugnaciones deducidas por los concursantes Adolfo Javier Chirsten (A01-00014293-6/2022); Christian Brandoni Nonell (A-01-00014480-7/2022); Fernando Pérez, Bustos Drew (A-01-00014524-2/2022); Bettina Andrea Mobillo (A-01-00014525-0/2022); Diego Roberto Luna (A-01-00014526-9/2022); Federico Kierszenbaum (A-01-00014527- 7/2022); Ezequiel Eloy Taverna (A-01-00014528-5/2022); Juan Guillermo Molinas (A-01- 00014530-7/2022); Clara Belén Rombolá (A-01-00014531-5/2022); Daniel Alejandro Fariña (A-01-00014543-9/2022); Juan Francisco Rimondi (A-01-00014544-7/2022); Alejandro Alberto Foster (A-01-00014545-5/2022); Juan Cruz Ártico (A-01-00014566- 8/2022); Carlos Andrés Guerra Martiniano (A-01-00014572-2/2022); Ignacio Nicolás Guerrero (A-01-00014584-6/2022); Martin Miguel Monedero (A-01-00014585-4/2022;); Mariano Javier Camblong (A-01-00014597-8/2022); María Laura Maidana (A-01- 00014599-4/2022); Alejandro Martin Pellicori (A-01-00014605-2/2022); María Mercedes Maiorano (A-01-00014609-5/2022); Paola Roxana Zarza (A-01-00014610-9/2022); Diego Alonso Vergara Vacarezza (A-01-00014613-3/2022); Nicolás Agustín Repetto (A-01- 00014614-1/2022); Matías Nicolás Morel Quirno (A-01-00014615-9/2022; A-01-00014619- 2/2022); María Antonela Mandolesi (A-01-00014634-6/2022); Maria Clara Bertotti Baleiron (A-01-00014642-7/2022; A-01-00014648-6/2022); Juan Manuel Neumann (A-01- 00014650-8/2022); Ariel Santiago Saenz Tejeira (A-01-00014658-3/2022); Pablo Alberto Bonini (A-01-00014659-1/2022); Federico Alfredo Battilana (A-01-00014660-5/2022); Lorena Silvia Archilla (A-01-00014662-1/2022); José Ernesto Sylvié (A-01-00014665- 6/2022); Agustín Eduardo Riggi (A-01-00014668-0/2022); Agustín Carlos Ippolito (A-01- 00014679-6/2022); María Macarena Seoane Arceo (A-01-00014681-8/2022); Paula Nuñez Gelvez (A-01-00014685-0/2022); Mario Walter Prieto (A-01-00014699-0/2022); Alejandro Miguel Gargano (A-01-00014700-8/2022).

# 3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

**Sr. Presidente (Dr. Maques)**.- Doctor Quintana: ¿está listo para empezar?

**Dr. Quintana.**- Siempre listo, presidente. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Así me gusta, doctor.

**Dr. Quintana.**-Vamos a tratar de hacerlo breve, a la distancia. Espero que se escuche bien

**Sr. Presidente (Dr. Maques)**.- Sí, sí.

# 3.3.1) Actuación TEA N° A-01-00017288-6/2022 “s/Enlaces de Acceso a la Información Pública”.

**Dr. Quintana.**- El primer punto se refiere a la actuación TEA 17288-6/2022, acerca de un proyecto de enlace de acceso a la información pública del Consejo de la Magistratura, propiciado por el secretario de planificación, doctor Mariano Heller.

 Le pido, presidente, a través suyo, ponerlo a consideración de mis pares.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Correcto.

Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Aprobado por unanimidad.

# 3.3.2) Actuación TEA N° A-01-00017971-6/2022 “s/Acta Acuerdo con el Colegio Público de Abogados de la CABA”.

**Dr. Quintana.-**El siguiente punto es el TEA 17971-6/2022, referido a un Acta Acuerdo con el Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires remitido por el consejero Juan Pablo Zanetta, que tiene por objetivo la realización de un compendio de normas relacionadas con la regulación en el ejercicio de la abogacía en el marco de nuestra ciudad.

 Si no hay ningún comentario adicional, le pido, presidente, ponerlo a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Correcto.

 Pongo a consideración el punto 3.3.2. Quiero hacer una salvedad sobre el particular: es un caso más o menos similar al que sucedió con la doctora Salvatelli. Si, eventualmente, esto hay que firmarlo en la ausencia del presidente, delego en la persona del doctor Zanetta para que lo firme y así, de paso, hacemos la igualdad de género y equiparamos. *(Risas.)*

 Lo someto a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Aprobado con el voto negativo de la doctora Hers Cabral.

# 3.3.3) Actuación TEA N° A-01-00018223-7/2022 “s/Convenio Marco con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)”.

**Dr. Quintana.**- El siguiente punto, el número 3 dentro de este segmento se refiere al TEA 18223-7/2022. Se trata de un Convenio Marco con el Programa de Naciones Unidos para el Desarrollo –el PUND–, remitido por el director de la Dirección de Calidad Institucional y Cooperación. Es un convenio marco de estilo que no implica erogación presupuestaria alguna.

 Le pido, presidente, ponerlo a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Se pone a consideración.

Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Aprobado por unanimidad.

# 3.3.4) Actuación TEA N° A-01-00018239-3/2022 “s/Convenio Específico de Colaboración con la Universidad Nacional de Guillermo Brown”.

**Dr. Quintana.**- La siguiente actuación, la número 18239-3/2022 se refiere a un Convenio Específico de Colaboración con la Universidad Nacional de Guillermo Brown, y la especificidad tiene que ver con aprovechar instancias en el marco del programa PACU a cargo de la magister Jéssica Malegarie. Ya hemos firmado convenios similares con otras universidades.

 Con estas aclaraciones, presidente, le pido que lo someta a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Aprobado por unanimidad.

# 3.3.5) Actuación TEA N° AA-01-00018835-9/2022 “s/Congreso Internacional de la Abogacía de la Procuración General”.

**Dr. Quintana.**- La siguiente actuación es la 18835-9/2022 referida al Congreso Internacional de Abogacía de la Procuración General.

 Como usted sabe, presidente, solemos acompañar esta iniciativa que, en este caso, tiene presencia de distinguidos juristas no solo nacionales sino también internacionales, como Jaime Rodríguez-Arana Muñoz, así que como hemos hecho en otras ediciones de esta misma actividad, lo que le pido es la declaración de interés institucional en la medida que mis colegas estén de acuerdo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Aprobado por unanimidad.

**Dr. Quintana.**- La aclaración que omití hacer es que la actuación anterior fue iniciada por el consejero Biglieri al igual que la que vamos a tratar a continuación.

# 3.3.6) Actuación N° A-01-00018840-5/2022 “s/VI Congreso Argentino de Justicia Constitucional y 60 Encuentro Internacional de Justicia Constitucional”.

**Dr. Quintana.**- Esta actuación es la N° 18840-5/2022, referida al VI Congreso Argentino de Justicia Constitucional, organizado por la Asociación Argentina de Justicia Constitucional, que contará con la participación del prestigioso académico presidente de la Corte Federal de Columbia. Asimismo, se realizarán otras actividades, por ejemplo, con el Colegio Público de Abogados o con la Facultad de Derecho.

**Sr. Presidente (Dr. Maques)**.- Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Gracias señor presidente. Permiso, doctor Quintana.

Es solamente para anunciar –porque la agenda del plenario que decidimos para este mes no va a permitir hacerlo en otra ocasión– esta sinergia que plantea el doctor Quintana que hemos desarrollado tanto con la Procuración General como con la Asociación Argentina de Justicia Constitucional, la cual implica dos actividades que quiero mencionar aquí para que tengan esta previa difusión, aunque ya están circularizándose por las áreas pertinentes.

Hay un trabajo interesantísimo de la Dirección de Relaciones Internacionales Andre Höner con referencia a que esta visita del presidente de la Corte Federal de Columbia Peter Messitte para la Asociación de Justicia Constitucional va a ser con mínimo costo para nosotros, lo cual nos ha permitido organizar una charla el día 26 de septiembre en la Universidad de Buenos Aires sobre *class action* y una el día 28 sobre juicio por jurados en el Salón del Colegio de Abogados. Estamos haciendo los trámites para que el CFJ también acompañe la certificación de esta actividad.

Esto tiene como idea que las presentaciones durante su ausencia las haga el doctor Quintana el día lunes y la doctora Schafrik el día miércoles y que en la de juicio por jurado participe especialmente la doctora Cavaliere, por la novedad de que ya está en trámite el primer juicio oral en la ciudad de Buenos Aires con ella a cargo. Por su parte, los doctores López Alfonsín y Franza participarían en la actividad relacionada con el derecho ambiental.

La particularidad de este esfuerzo es como un pequeño reconocimiento de las limitaciones que a veces nos impone el tema de traducción y demás, que el doctor Peter Messitte, presidente de la Cámara Federal de Virginia, de Columbia, habla perfectamente español, así que va a ser un diálogo más ameno a veces que tener que usar la tecnología para que nos apoye.

 Y con respecto al que se mencionó, pero ya lo aprobamos antes, en la misma lógica de esta sinergia, que cada vez que ahora apoyamos, auspiciamos o declaramos de interés alguna actividad, la actividad de Rodríguez Araya también incluirá un taller que estamos desarrollando para los empleados y funcionarios del área no jurisdiccional del Consejo con la doctora Salvatelli para optimizar las horas que tenemos al profesor en Buenos Aires.

 Nada más que eso quería decir para ambas.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

 Mis felicitaciones, porque me parece que va a ser un evento trascendente y de suma utilidad.

Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dr. Quintana.-** Gracias presidente, y gracias al consejero Biglieri por las aclaraciones.

# 3.3.7) Actuación TEA N° A-01-00019253-4/2022 “s/Mesa de trabajo sobre posibles modificaciones al Código Contencioso Administrativo y Tributario”.

**Dr. Quintana.-** El siguiente punto, el 19253-4/2022, se refiere a la conformación de una mesa de trabajo sobre posibles modificaciones al Código Contencioso Administrativo y Tributario, que fue iniciado por la consejera Fabiana Schafrik.

 Si le parece, presidente, antes de someterlo a votación, le pido que le ceda la palabra a la consejera para algunas aclaraciones, y después sí sometemos a votación este punto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Está en uso de la palabra la Vicepresidenta 2ª, la doctora Schafrik.

**Dra. Schafrik.-** Muchísimas gracias, señor presidente y doctor Quintana, por la palabra.

 Este es un proyecto que propone la constitución, en principio, de tres mesas de trabajo para poder pensar y reflexionar todas las modificaciones que en nuestro trabajo produjo la utilización de los medios digitales. Y para ello, para esta discusión, está pensada una amplia convocatoria a aquellos que se desempeñan en el fuero contencioso administrativo y tributario, a los magistrados tanto del Ministerio Público como de la jurisdicción, a todas las unidades consejeros que quieran sumarse a discutir esta iniciativa, a la Secretaría de Administración, con quien ya hemos hablado esta propuesta y ha designado al doctor Miguel Gliksberg para tener su representación. También a la Secretaría de Innovación, a cargo de la doctora Bianco, para que a través de ella o quien considere que tenga representación en esta mesa, y también especialmente a la presidencia de la cámara del fuero.

 La idea es debatir, reflexionar y trazar algunas ideas sobre estas modificaciones que se produjeron. Muchas gracias por la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias a usted, doctora.

 Esto tiene su origen en un convenio que se había celebrado en virtud de la resolución 208/2020, que firmamos justamente el 14 de octubre de 2020. Por eso este es un convenio específico.

 Lo sometemos a votación.

**Dra. Salvatelli.-** Perdón. Entendí que estábamos votando la mesa de trabajo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Con respecto al origen de la mesa, empezaron las conversaciones cuando se firmó ese convenio. No es que esté vinculado, no tiene nada que ver.

**Dra. Salvatelli.-** Como el siguiente punto era un convenio...

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** No.

**Dra. Salvatelli.-** Gracias presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Al contrario, estuvo bien, porque el que no aclaró correctamente fui yo.

 Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.3.8) Actuación TEA N° A-01-00019684-9/2022 “s/Convenio específico con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”.

**Dr. Quintana.-** La siguiente actuación, dentro de este segmento, es la 19684-9/2022, también de autoría de la consejera Schafrik, referida a un convenio específico con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en este caso en particular con el Centro de Derechos Humanos de dicha facultad.

 Salvo que la consejera quiera hacer alguna aclaración, le pido señor presidente someterlo a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Acá se enmienda el error que cometí yo en el punto anterior. Así que es correcto lo que usted dijo, doctora.

 Lo sometemos a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.3.9) Actuación TEA N° A-01-00020252-1/2022 “s/Acta complementaria Ley Micaela”.

**Dr. Quintana.-** El siguiente punto trata de la actuación TEA 20252-1/2022, referida a un acta complementaria en el marco de la Ley Micaela.

 Como ya fuese aclarado por la consejera Salvatelli en el segmento de informes, no quiero redundar en mayores aclaraciones. Simplemente pedirle, presidente, a través suyo someterlo a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Lo sometemos a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.3.10) Actuación TEA N° A-01-00020297-1/2022 “s/Utilización logo institucional REDESCA en DESCAJUS”.

**Dr. Quintana.-** Sigue entonces la actuación TEA 20297-1/2022, referida a la utilización del logo institucional de la Relatoría Especial Sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) en el marco de la plataforma DESCAJUS. En este caso fue iniciado por la consejera Schafrik.

 Le pido, presidente, someterlo a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.3.11) Actuación TEA N° A-01-00020308-0/2022 “s/Convenio Específico con la Comuna 8”.

**Dr. Quintana.-**Ya estamos llegando al final, presidente.

Ahora pretendo poner en consideración a través suyo la actuación TEA 20308-0/2022, referida a un convenio específico con la comuna 8, de iniciativa también de la consejera Salvatelli. En virtud de que la propia consejera dio mayores detalles le pido directamente ponerlo a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.3.12) Actuación TEA N° A-01-00020353-6/2022 “s/Declaración de Interés Encuentro Región América Abierta”.

**Dr. Quintana.-** Ahora estamos tratando la actuación TEA 20353-6/2022, referida a la declaración de interés del Encuentro Región América Abierta, iniciado por la consejera Salvatelli pero a propuesta de la doctora Lorena Tula del Moral, titular del Juzgado 13 del fuero penal, penal juvenil, contravencional y de faltas, quien participará de dicha actividad.

 Así que, presidente, le pido entonces a través suyo someterlo a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.3.13) Actuación TEA N° A-01-00015169-2/2022 s/ Modificación fecha de las X Jornadas de Planificación Estratégica Consensuada en la Justicia y V Jornadas de Planificadores Federales”.

**Dr. Quintana.-**Y ahora sí, presidente, la última actuación, al menos en este segmento. Es el punto 3.3.13, referido al TEA 15169-2/2022. Es simplemente una modificación referida a la fecha de las X Jornadas de Planificación Estratégica Consensuada en la Justicia y V Jornadas de Planificadores Federales. Es una rectificatoria. Originalmente decía mes de octubre, cuando lo que debería decir es mes de noviembre. Es simplemente esa rectificatoria que le pido, presidente, poner a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

 Con la rectificatoria indicada por el doctor Quintana, se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado, doctor.

**Dr. Quintana.-** Gracias, presidente. Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Le comento que sigue manteniendo holgadamente la delantera, con 13 puntos en esta oportunidad.

**Dr. Quintana.-** Me agrada que lo diga.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se lo comento porque sé que es un incentivo para usted y el equipo que conforma la comisión.

**Dr. Zanetta.-** En realidad son 14: en Varios tenemos otro más.*(Risas.)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Picó Zanetta. *(Risas.)*

# 3.4) COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

 Tiene la palabra el consejero doctor Rodolfo Ariza Clerici.

# 3.4.1) Actuación TEA N° A-01-00018947-9/2022 “s/Integración de la Comisión Redactora ad honorem de la Ley Nº 6451 (Juicio por Jurados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)”.

**Dr. Ariza Clerici.-** Gracias, señor presidente.

 En relación con el TEA 18947-9/2022, sobre integración de la Comisión Redactora de la ley 6.451, de juicio por jurados, en realidad es para poner en conocimiento que en función de la resolución previamente aprobada, la número 152 de 2022, se integró finalmente la comisión redactora para comenzar la tarea de comentario. Es una información que pongo en conocimiento al pleno.

# 3.4.2) Actuación TEA N° A-01-00019795-1/2022 “s/Aprobación Lista de Jurados”.

**Dr. Ariza Clerici**.- Respecto del apartado 3.4.2, en relación con el TEA 19795, pongo a consideración la aprobación de la lista de jurados.

 Para esto quiero hacer una pequeña aclaración. Les recuerdo que el día 22 de diciembre se llevó adelante el primer sorteo para desinsacular a los jurados y justamente se estableció un listado inicial de 2.301 personas. Luego esto se redujo a un total de 1.804, justamente para establecer los requisitos de la edad, a tenor del artículo 9º, inciso a).

 Luego se procedió y se cumplimentó con la publicación en el Boletín Oficial, en el diario La Nación, conforme lo prescribía el artículo 15 de la ley. Y, finalmente, de la gestión de las notificaciones fueron concretados la información, la notificación y el emplazamiento a 612 personas, que luego pasaron a completar las declaraciones juradas, entre las cuales fueron depurados finalmente y contabilizados, dentro de las 612 personas, 65 personas como inhábiles, quedando un saldo de 547 personas, que voy a poner en consideración, como está integrado este padrón ya depurado, con 290 mujeres y 257 varones, asegurando concretamente la paridad para la integración.

 Y propongo que este listado definitivo y depurado tenga vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, para asegurar de esta manera el trabajo que está llevando adelante la doctora Cavaliere con el primer trámite de juicio por jurados.

 Así que esta es la propuesta.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Perdón, doctor, le quería hacer una consulta.

 ¿Lo que está usted haciendo es someter a votación los dos puntos, el 3.4.1 y el 3.4.2? ¿Correcto?

**Dr. Ariza Clerici**.- Exacto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Entonces, para que figure en actas, el punto 3.4.1, actuación TEA A-01-00018947-9/2022 y TEA A-01-00019795-1/2022, sobre aprobación de lista de jurados.

**Dr. Biglieri.-** ¿Puedo hacer una observación?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí, cómo no.

**Dr. Biglieri.-** Yo considero que el 3.4.1, como ya resolvimos en la 152 de 2022, es tomar conocimiento de la conformación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

**Dr. Biglieri.-** Que es cuando constituimos y abrimos para tomar conocimiento. O sea, se ha conformado. Por lo tanto, el 3.4.1 es tomar conocimiento.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Perfecto.

 Entonces, el criterio adoptado por el plenario es que, con relación al punto 3.4.1, consta en actas que se toma conocimiento del informe.

 Y el otro se somete a votación.

 Ahora sí, se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Pasamos ahora a los proyectos con intervención de dos o más comisiones, que habitualmente corresponde a Presidencia.

# 4.1) Actuación TEA N° A-01-00018928-2/2022 “s/Actividad El rol del juez en el juicio por jurados”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Ahí lo que tenemos es el punto 4.1, que es la actuación TEA A-01-00018928-2/2022, sobre la actividad “El rol del juez en el juicio por jurados”, que es un TEA que tiene iniciativa a través del doctor Rodolfo Ariza Clerici, a quien le cedo la palabra para que explique el alcance del mismo.

**Dr. Ariza Clerici**.- Señor presidente: brevemente. El TEA 18928 está vinculado con la capacitación que está proyectada el 29 de septiembre en coordinación y la cooperación internacional de la George Washington University, el Centro de Formación Judicial y el Consejo de la Magistratura, por lo cual gracias a la intervención de la doctora Genoveva Ferrero pudimos establecer una capacitación con los docentes de la universidad que se va a llevar a cabo desde las 10 horas hasta las 16 horas, en forma continua para los jueces de nuestro fuero. Y en concreto pongo en conocimiento los tópicos que se van a desarrollar.

Son La Audiencia de VoirDire, las instrucciones especiales a los jurados, reglas de prueba, reglas de exclusión y examen cruzado. Y la prueba de oídas o Hearsay.

 Esta es la selección de los temas, justamente para abordar desde una problemática concreta para readaptarlo a los magistrados, ya que son varios los pedidos de capacitación.

 Así que esto es lo que pongo a consideración.

 Quiero aclarar que no tuvo ninguna erogación presupuestaria, salvo en concreto a la traducción simultánea que se va a efectuar, con grandes esfuerzos, y también a su vez al señor presidente, a quien le hemos comunicado también el pedido para declararlo inhábil para que todos puedan participar.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

 Lo sometemos a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 5) Proyectos sin intervención de Comisiones.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos al punto 5): Proyectos sin intervención de comisiones.

# 5.1) Actuación TEA N° A-01-00020207-6/2022 “s/Licencia extraordinaria por actividad científica o cultural Dr. Alberto Maques”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctor Quintana, le voy a pedir la gentileza de que tome en sus manos que el punto siguiente, Actuación TEA A-01-00020207-6/2022, sobre licencia extraordinaria por actividad científica o cultural de quien habla.

 Así que lo pongo en sus manos, doctor.

**Dr. Quintana.-** Muchas gracias, presidente. Cómo no.

 Efectivamente, usted bien lo adelantó. Simplemente voy a ser reiterativo pero para que conste en la versión taquigráfica, lo que estamos tratando es su licencia extraordinaria, presidente, que es desde el 15 de septiembre del año en curso hasta el 7 de octubre del mismo año. Obviamente, en el marco del reglamento interno y del respectivo convenio colectivo.

 Reitero, es la actuación TEA 20207-6/2022.

 Le pido, presidente, entonces, agradeciendo además la confianza no sólo en mí sino también en varios de mis pares, que durante su ausencia tendrán distintas responsabilidades, que lo sometamos a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** A pedido del doctor Quintana, entonces, se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

 Muchas gracias. Fundamentalmente a usted, doctor Quintana, por el recargo de trabajo que va a tener con la Presidencia, y lo mismo para la doctora Schafrik.

# 6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 822/2022 (Acta Acuerdo Salarial); 836/2022 (Subrogancia Jue zPPJCyF 26); 843/2022 (Declara de Interés Institucional el II Congreso Federal Internacional e Interdisciplinario Derechos Humanos para la niñez y la adolescencia); 878/2022 (Subrogancia Cámara PPJCyF).

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a la ratificación de resoluciones de Presidencia.

 Tenemos la 822/2022, que es el acta acuerdo salarial.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

 La 836/2022: subrogancia Juzgado Penal,Contravencional y de Faltas 26.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

 La 843/2022, que declara de interés institucional el II Congreso Federal Internacional e Interdisciplinario de Derechos Humanos para la Niñez y la Adolescencia.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

 Y la 878/2022, que es la subrogancia de Cámara Penal, Contravencional y de Faltas.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 7) Varios.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Ahora tenemos que pasar a votar la inclusión de temas varios.

 Primero se vota… No se impaciente, doctor Gargiulo: todo llega.*(Risas.)*

 Lo vi mal, ahí le pedí un té de tilo. Quédese tranquilo. *(Risas.)*

 Entonces, en Varios hay dos temas para tratar. Hay un acto de conciliadores del COPREC. Creo que es la actuación TEA A-01-00021053-2/2022, sobre habilitación de conciliadores de COPREC.

 Esto fue solicitado a Presidencia con cierta urgencia por quienes están tratando este tema porque tienen que hacer diferentes eventos de diferente alcance, y además estos mismos se desarrollan en función de los exámenes que se toman.

 Como da la casualidad o la circunstancia que de los del COPREC solamente dé un chequeo de todos aquellos que estaban habilitados formalmente, el acto es un acto meramente formal y se me pidió que se hiciera lo más rápido posible, en cuyo caso, obviamente, quien está trabajando en esto y la actuación la tiene el doctor Zanetta, de mi parte no tengo ningún tipo de oposición para que, si hay que hacerlo en la semana próxima y yo no estoy, que el doctor Zanetta lo evalúe o, en todo caso, conjuntamente con el doctor Quintana, para ver quién efectúa la firma de los elementos que hubiera que realizar.

 Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

 El otro punto por Varios es un acuerdo marco de colaboración entre –voy a tratar de ser preciso, no pude acudir a la traducción, doctor Ariza, esperemos que me salga parecido a lo suyo– la Università degli Studi Internationale di Roma y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

 Esto es un evento que se realizaría durante la recorrida que me honra hacer y poder dar unas charlas en Roma, y la oportunidad deviene como realmente importante porque se estaría cerrando de esa manera un acuerdo que se está trabajando.

 Agradezco también la colaboración de la Comisión de Fortalecimiento en cuanto al tratamiento del mismo.

 Es un acuerdo que no genera ningún tipo de gasto o erogación y sencillamente es un acuerdo marco para hacer actividades en conjunto e intercambiar experiencias.

Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

 ¿Algo más por Varios?

 Listo. Se da por concluido el plenario del día de la fecha, agradeciendo la presencia.

 -*Es la hora 12 y 44.*